

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 35
SERIE 2010-2011
(P. de R. Núm. 34, Serie 2010-2011)**

APROBADA:

17 DE DICIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN

PARA RECONOCER AL SEÑOR TEÓFILO "AARÓN" VARGAS SEÍN Y A LA "CONGREGACIÓN MITA", POR UNA TRAYECTORIA DE 70 AÑOS DEDICADA A PROMOVER LA PAZ, EL ENTENDIMIENTO Y LA SANA CONVIVENCIA MEDIANTE EL ESTUDIO BÍBLICO Y LA AYUDA AL PRÓJIMO.

POR CUANTO: Allá para el 23 de octubre de 1921, en una humilde casita en el Barrio Aibonito del pueblo de Hatillo, una familia integrada por don Pedro Vargas y doña Concepción Seín, conminados por una profunda fe y por elevados principios éticos, morales y cristianos, consagraron el nacimiento de su hijo al servicio del prójimo mediante la vivencia del Evangelio, sus enseñanzas y devoción al Todopoderoso;

POR CUANTO: En la rectitud de la obediencia a la virtud y al estudio de las enseñanzas bíblicas, el matrimonio recibe la gracia divina de ser padres de un hijo al que llamaron Teófilo, reflejo del Amor de Dios por permitir que un difícil embarazo tuviera un desenlace feliz, y en respuesta a esa bendición le guiaron por el sendero del bien, de la honra y la abnegación;

POR CUANTO: Se forjó en el carácter de Teófilo Vargas Seín, el serio compromiso de entregar su vida al estudio de las Sagradas Escrituras, encontrando en el ejemplo de laboriosidad y sacrificio de su padre, cortador de caña, el estímulo a no acariciar bienes ni riquezas materiales sino más bien, a encontrar la verdad en la integridad de la Palabra para hacerla clara vivencia de su existencia;

¹ Gobierno de Puerto Rico

POR CUANTO: Participando de los cultos de la Iglesia Pentecostal de Arecibo, el joven Teófilo conoció a una dama de nombre Juanita García Peraza, llena de virtud espiritual, que inspiró en su corazón el afán de conocer en su prédica el verdadero mensaje de paz del cristianismo forjando una alianza incondicional que se convirtió en un apostolado de amor al prójimo;

POR CUANTO: Esta entrega al servicio de Dios, le valió al joven Teófilo, su unción como *Aarón* en un nuevo derrotero de prédica cristiana, que se inició cuando Juanita García Peraza, y un grupo de once feligreses de la Iglesia Pentecostal, abandonaron este culto para fundar un nuevo testimonio cristiano que fuera ejemplo de amor y entrega a la comunidad;

POR CUANTO: Gracias a su temple, devoción y abnegación, *Aarón*, bajo la tutela de García Peraza, comenzó desde muy joven a ejercer su Ministerio en Camuy, alcanzando a través del tiempo administrar todos los bienes de la Iglesia, custodiar el Ministerio de la Ley, siendo su primer Guarda, primer Predicador, primer músico de percusión de la Banda, primer Administrador, constructor y agricultor en la Congregación Mita;

POR CUANTO: Esta sincera lealtad y gratitud hacia su mentora *Mita*, le valió ser escogido como su sucesor, asumiendo en 1970, tras el deceso de García Peraza, su Ministerio que logró transformar en un ejemplo de superación en Puerto Rico, Estados Unidos, República Dominicana, Canadá, Curazao, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Panamá, El Salvador y México;

POR CUANTO: Bajo la dirección de *Aarón*, se han construido todos los templos que tiene la Congregación Mita en y fuera de Puerto Rico, así como el Colegio, la Égida e Institución El Paraíso, la Oficina de Orientación y Asistencia Social, promoviendo el desarrollo integral de nuestro Pueblo;

POR CUANTO: Al cumplirse 89 años del nacimiento de Teófilo "*Aarón*" Vargas Seín como ejemplo de trabajo honesto y esforzado por su comunidad, de más de 70 años de prédica incansable y de 40 años promoviendo a través de la "*Congregación Mita*", valores éticos y morales que distinguen las enseñanzas recibidas de sus padres y de Juanita García Peraza, la Legislatura Municipal de San Juan se une en admiración y reconocimiento a una vida consagrada al servicio al prójimo con amor, abnegación y sabiduría.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer al señor Teófilo "*Aarón*" Vargas Seín y a la "*Congregación Mita*", por una trayectoria de 70 años dedicada a promover la paz, el entendimiento y la sana convivencia mediante el estudio bíblico y la ayuda al prójimo.

Sección 2da.: Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al señor Teófilo "*Aarón*" Vargas Seín por la Legislatura Municipal de San Juan.

cmof
MSB

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Roberto Acevedo Borrero
Presidente Interino

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 34, Serie 2010-2011, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 2010, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, Diego G. García Cruz, Ángel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Ramón Miranda Marzán, Víctor Parés Otero, Marco A. Rigau Jiménez, Ángel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; con el voto abstenido del señor Manuel E. Mena Berdecía; y constando haber estado debidamente excusadas las señoras Isis Sánchez Longo y Migdalia Viera Torres.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 20 de diciembre de 2010.



Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan